

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Déjase sin efecto el Dcto. GJyDH. N° 303/22, con retroactividad al 11ENE22.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 09:15:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa